

AYUDAS 2018. PLAN RENOVE (maquinaria agrícola)

• Convocatoria: BOE nº 145, del 15/06/2018.

• Entidad convocante: Mº de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

1.- BENEFICIARIOS.

 Personas físicas o jurídicas o agrupaciones de éstas que sean titulares de una explotación agraria inscrita en el Registro General de la Producción Agrícola (REGEPA) o en el Registro de Explotaciones Ganaderas (REGA).

Cooperativas, SAT u otras agrupaciones que sus socios sean titulares, al

menos en conjunto, de 3 explotaciones.

 Las personas físicas o jurídicas que prestan servicios a la agricultura (IAE 911), las agrupaciones de tratamientos integrados en la agricultura y las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera.

2.- EQUIPOS SUBVENCIONABLES.

• Adquisición de cisternas de purín nuevas con sistemas de localización de productos en el suelo, con achatarramiento de la cisterna antigua.

3. CUANTÍA DE LA AYUDA.

Se establece en un 30% de la inversión sin IVA o IGIC, con un máximo de 20.000 Euros.

- 4. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Desde 15 de junio de 2018 hasta el 15 de septiembre de 2018 (o hasta agotar el presupuesto disponible). La presentación se realizará por medios telemáticos.
- (*) Puesto que este documento es un resumen de la convocatoria oficial, para mayor detalle se recomienda su lectura

MÁS INFORMACIÓN: En la Red de Apoyo al Emprendedor en el Somontano.

- Comarca de Somontano de Barbastro. Tel. 974 316 155. E-mail: desarrollo@somontano.org
- Ayuntamiento de Barbastro. Tel. 974 310 150. E-mail: desarrollo@barbastro.org
- Centro de Desarrollo del Somontano (CEDER). Tel. 974 316 005. E-mail: info@cedersomontano.com
- Asociación de Empresarios de Barbastro (AEB). Tel. 974 308 803. E-mail: aeb@aeb.es
- Asociación de Empresarios del Polígono Valle del Cinca. Tel. 974 110 333. E-mail: info@poligonóvalledelcinca.com